

SUMARIO

	<u>Página</u>
INTRODUCCION GENERAL	17
CAPITULO PRIMERO: CIUDADANO, ADMINISTRADO, INTERESADO. CONCEPTOS GENERALES	21
I. Planteamiento	23
II. El concepto de ciudadano. El problema general de la comprensión de la titularidad de los derechos enumerados en la Ley 30/1992	24
1. Un apunte sobre el concepto de ciudadano de la Unión Europea y las enseñanzas que se derivan del mismo	24
2. El ciudadano en la Constitución Española. La nacionalidad y la ciudadanía	26
3. El problema de la titularidad de los derechos recogidos en la Ley 30/1992. La necesidad evidente de superar el concepto estricto de ciudadano	30
A) La posibilidad de que los extranjeros sean titulares de los derechos regulados por la Ley 30/1992. Los extranjeros interesados en los procedimientos administrativos	30
B) Las personas jurídicas y sus derechos frente a las Administraciones Públicas	33
C) La posesión por las Administraciones Públicas de los derechos de los ciudadanos recogidos en la Ley 30/1992.	34
III. El concepto de administrado. El ordenamiento jurídico que lo recoge y las posibles virtualidades del concepto	35
1. El administrado, un concepto pre y postconstitucional	36
A) Excurso sobre la discusión parlamentaria acerca de la supresión del concepto administrado	36
B) La utilización del concepto de administrado por el ordenamiento jurídico	38
2. Alguna virtualidad práctica de la utilización del concepto de administrado	41
	11

IV. El interesado, concepto imprescindible para la modulación de los derechos que los ciudadanos poseen frente a la Administración Pública	42
1. Los intereses legítimos. Sentido de esta expresión en la Ley 30/1992	44
2. La introducción de la referencia a los intereses colectivos	47
3. Las consecuencias de lo anterior y reflexiones sobre alguna aparente incongruencia con los presupuestos sobre el interés hasta ahora explicitados	48
 CAPITULO SEGUNDO: PANORAMICA GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN LA LEY 30/1992	 51
I. Introducción. Algunas cuestiones de régimen jurídico general.	53
1. La ubicación de los derechos en la Ley. Derechos de los ciudadanos en la Ley y fuera de la Ley 30/1992	54
2. Los derechos regulados en la Ley 30/1992 lo son frente a todas las Administraciones Públicas	58
3. Los derechos de los ciudadanos son el resultado de la codificación de una realidad jurídica en su mayor parte ya presente en el ordenamiento vigente en el momento de promulgación de la Ley 30/1992. El simbolismo de la codificación	59
4. El tema de la naturaleza jurídica de los derechos de los ciudadanos: derechos subjetivos de configuración legal. Su violación acarrea la nulidad del acto administrativo que los desconozca	62
5. La dialéctica y relación entre derecho y deber	66
II. Clasificación y estudio de los derechos de los ciudadanos en la Ley 30/1992	68
1. Introducción. Las razones del criterio clasificador que se elige.	68
2. Los criterios de clasificación usados por la doctrina	69
3. La opción elegida: clasificación en relación al procedimiento administrativo. Estudio singular de los distintos derechos de los ciudadanos	70
A) Derechos que operan en el ámbito de las condiciones presupuestas para la tramitación de un procedimiento. Estudio en particular del derecho a identificar a autoridades y funcionarios	71
B) Derechos que pueden ejercitarse en cualquier momento de la tramitación de un procedimiento	73

a)	Derecho a conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados, y obtener copias de documentos contenidos en ellos —art. 35.a)—	73
b)	Derecho a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos; salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento —art. 35.c)— ...	75
c)	Derecho a formular alegaciones y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución —art. 35.e)—	76
d)	Derecho a no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante —art. 35.f)—	77
C)	Derechos que sólo pueden ejercitarse en relación a procedimientos administrativos concluidos	79
D)	Derechos que se desarrollan al margen de un procedimiento administrativo en concreto	80
a)	Derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar —art. 35.g)— .	80
b)	Derecho a ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y funcionarios, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones —art. 35.i)—	81
c)	Derecho a exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y del personal a su servicio, cuando así corresponda legalmente —art. 35.k)—	81

CAPITULO TERCERO: EL DERECHO DE ACCESO A ARCHIVOS Y REGISTROS (I)

I.	Introducción. Ambito objetivo del estudio y referencias a la tramitación parlamentaria de los preceptos correspondientes .	85
II.	El derecho de acceso a archivos y registros: un derecho subjetivo y un principio objetivo del funcionamiento de la actual Administración Pública	87

	<u>Página</u>
III. El marco jurídico del acceso a los archivos y registros administrativos. Un derecho de configuración legal	88
1. El planteamiento constitucional	89
2. Las últimas aportaciones del derecho europeo más significativo	90
3. Un derecho de configuración legal. Su conexión con algunos derechos fundamentales	91
4. La remisión a la Ley. Su sentido y extensión. Los problemas del posible conflicto entre ordenamientos	92
IV. El sujeto activo del derecho	94
1. El derecho de acceso de las Administraciones o los poderes públicos	94
2. La legitimación en el acceso a ciertos documentos. La intimidad y las recientes aportaciones sobre este concepto	96
A) El acceso a los documentos que contengan datos referentes a la intimidad de las personas (art. 37.2)	96
B) El acceso a los documentos nominativos en los que no se haga referencia a la intimidad (art. 37.3)	100
V. El sujeto pasivo del derecho	101
 CAPITULO CUARTO: EL DERECHO DE ACCESO A ARCHIVOS Y REGISTROS (II)	 103
I. El objeto del derecho	105
II. Regímenes jurídicos específicos del derecho de acceso. La posible contradicción, en algunos casos, entre ordenamientos	107
1. Los supuestos excepcionados específicamente en la Ley 30/1992	107
A) La normativa sobre materias clasificadas	107
B) El acceso a datos sanitarios	108
C) El acceso a archivos regulados por la legislación electoral	108
D) El acceso a archivos con fines estadísticos	108
E) Registro Civil y Registro Central de Penados y Rebeldes	111
F) El acceso a documentos de la Administración por parte de parlamentarios, de miembros de entidades locales, del Defensor del Pueblo y de los comisionados parlamentarios autonómicos	111
G) Los documentos existentes en los archivos históricos	112

	<u>Página</u>
2. Supuestos excluidos en razón de las previsiones existentes en otras partes del ordenamiento jurídico	113
A) El acceso a los ficheros que contengan datos de carácter personal susceptibles de tratamiento automatizado	113
B) Acceso a datos personales de parlamentarios y otros políticos	116
III. La inexistencia del derecho	117
1. Las causas constitucionales de exclusión del derecho. Justificación y recurso contencioso-administrativo. La congruencia con la Administración que las aduce	117
2. Los expedientes excluidos del ejercicio del derecho	118
A) La posibilidad de adición al régimen constitucional de nuevas causas de exclusión del derecho de acceso	119
B) Referencia a los supuestos excluidos del derecho de acceso	119
3. La cláusula de interés público como condición general del ejercicio del derecho de acceso	121
IV. Otras cuestiones del régimen jurídico del ejercicio del derecho	122
1. Sobre las condiciones formales del ejercicio del derecho. El contenido del derecho incluye la solicitud de copias y certificados. La ausencia de un órgano específico garantizador y los problemas del recurso contencioso contra las negativas al ejercicio del derecho de acceso	123
2. La necesidad de incidir complementariamente en el derecho disciplinario funcional	126
3. La posibilidad de normativa autonómica sobre la cuestión y el posible juego de la potestad reglamentaria	127
V. El concepto de registro administrativo para la Ley 30/1992 y las cuestiones más relevantes de su régimen jurídico	128
1. El principio de unidad registral	129
2. El principio de intercomunicabilidad entre los registros de las distintas Administraciones Públicas	130
3. El principio de autoorganización registral	132

CAPITULO QUINTO: EL DERECHO A USAR LAS LENGUAS OFICIALES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	135
I. Introducción. El carácter sensible de este derecho. La delimitación del objeto de estudio	137
II. Oficialidad como decisión del Estatuto de Autonomía. Una referencia a la doctrina del Tribunal Constitucional sobre las Leyes de Normalización Lingüística de diversas Comunidades Autónomas	140
III. La regulación de la Ley 30/1992. Problemas fundamentales que plantea	144
1. El contenido del derecho según la regulación de la Ley 30/1992	144
2. Juicio acerca de la adecuación de esa regulación a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional	146
3. Algunos problemas específicos de aplicación del derecho	149
A) La situación de los órganos de la Administración General del Estado que extienden su ámbito de competencias a varias Comunidades Autónomas	149
B) La lengua en que pueden expresarse los interesados que residan en Comunidad Autónoma distinta de la que posee lengua cooficial	150
C) El supuesto de las Comunidades Autónomas que tienen lengua cooficial coincidente	151
D) La relación entre la normativa administrativa y la normativa aplicable a los procedimientos judiciales	152
BIBLIOGRAFIA UTILIZADA	155